

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Militares de Zaragoza por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza, por las obras de ampliación del campo de maniobras de San Gregorio.

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza, a los fines de ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 29 de octubre del actual, a las doce horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas y derechos afectados en las propias fincas.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Relación de propietarios

Polígono del Catastro: 207. Parcelas: 1, 2 y 3. Situación: Zaragoza (Acampo del Santísimo). Propietarios: Señores de Pérez Layana. Clase de terreno: Cultivo de secano. Superficie: 212 hectáreas 40 áreas.

Polígono del Catastro: 207. Parcelas: 3. Situación: Zaragoza (Acampo del Santísimo). Propietarios: Señores de Pérez Layana. Clase de terreno: Erial. Superficie: 12 hectáreas 80 áreas.

Zaragoza, 14 de octubre de 1965.—El Comandante Jefe.—7.896-7.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la Autorización número 50, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 50, concedida con fecha 15 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, Sucursal número 21. Ibiza, 31, a la que se asigna el número de identificación 01-33-26.

Madrid, Sucursal número 23. Baja de la Iglesia, 1 (Aravaca), a la que se asigna el número de identificación 01-33-27.

Madrid, Sucursal número 24. Barrio del Pilar, local 15-X, a la que se asigna el número de identificación 01-33-28.

Madrid, Marcellano Santamaría, 2, a la que se asigna el número de identificación 01-33-29.

Madrid, Carretera de Aragón, 289, a la que se asigna el número de identificación 01-33-30.

Madrid, Eugenia de Montijo, 87, a la que se asigna el número de identificación 01-33-31.

Madrid, Glorieta de Ruiz Jiménez, 2, a la que se asigna el número de identificación 01-33-32.

Madrid, General Sanjurjo, 18, a la que se asigna el número de identificación 01-33-33.

Chinchón. Avenida del Generalísimo, 14, a la que se asigna el número de identificación 01-33-34.

Colmenar de Oreja. Empedrada, 1, a la que se asigna el número de identificación 01-33-35.

Leganés. Plaza de España, 7, a la que se asigna el número de identificación 01-33-36.

San Martín de Valdeiglesias. Plaza del Generalísimo número 10, a la que se asigna el número de identificación 01-33-37.

Torrejón de Ardoz. Pesquera, s/n, a la que se asigna el número de identificación 01-33-38.

Colmenar Viejo. Huertas, 7, a la que se asigna el número de identificación 01-33-39.

Morata de Tajuña. Domingo Rodelo, 11, a la que se asigna el número de identificación 01-33-40.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la Autorización número 7, concedida al Banco de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 7, concedida con fecha 2 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Pinto. Paseo Dolores Soria, 1, al que se asigna el número de identificación 01-7-02.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz. José del Toro número 17, al que se asigna el número de identificación 13-11-01.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la Autorización número 17, concedida al Banco de Vizcaya, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco de Vizcaya, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 17, concedida en 5 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Benidorm. Sucursal. Plaza de la Cruz, 11, a la que se asigna el número de identificación 04-6-09.

Onil. Sucursal. Avenida de José Antonio, 23, a la que se asigna el número de identificación 04-6-10.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Bonanova. Agencia Urbana. Muntaner, 551, a la que se asigna el número de identificación 10-13-30.

Pedralbes. Agencia Urbana. Paseo de M. Girona, 56, a la que se asigna el número de identificación 10-13-31.

Demarcación de Hacienda de Burgos

Burgos. Sucursal. Vitoria, número 13, a la que se asigna el número de identificación 11-5-09.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Candás-Carreño. Sucursal. Plaza del Generalísimo, 7, a la que se asigna el número de identificación 61-4-02.